

C. EMILIA ELIZONDO TORRES
DIRECTORA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 85 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y como es de su conocimiento la Contraloría Municipal en el ámbito de sus facultades está el vigilar el manejo eficiente, honesto y transparente en el ejercicio de los recursos públicos con los que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, realizar en forma programada, auditorías de cumplimiento, inspecciones, verificaciones y evaluaciones, verificar que los procesos y sistemas administrativos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, cuenten con controles preventivos, detectivos y correctivos con la finalidad de que las funciones se realicen con eficiencia, así como las demás disposiciones aplicables.

Con Oficio No. CM.IV.1081/18 de fecha 16 de julio de 2018, notificado el día 19 de julio de 2018, se dio a conocer 02 (dos) observaciones derivadas de la revisión practicada a la dirección en general mediante la orden de revisión No. CM.IV.1049/18.

En virtud de lo anterior, el día 20 de julio de 2018 mediante Oficio número DMPT.0284.07/2018 se entregó a esta Contraloría la documentación que señala como solventación de la observación y requerimientos emitidos mediante informe a la Dirección a su cargo.

Esta Contraloría ha finalizado los procedimientos de revisión y se le da a conocer en el informe final anexo al presente, la situación que guarda las observaciones y requerimientos, siendo un total de 01 (una) hoja.

TOTAL DE OBSERVACIONES	2
Solventadas	2
No Solventadas	0

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración relacionada con el contenido del presente.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE AGOSTO DE 2018


C.P. y M.A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ

CONTRALORA MUNICIPAL

C.C.P. - Archivo
MRMO/SMC/BLRL/jus

Calle Bruno Martínez #340 Zona Norte
C.P. 34000 Durango Dgo

01 (618) 137 82 50

